

INFORME № 001-CS/AS N°038-2023-PROMPERU

A : TERESA DE JESUS LUNA FEIJOO

Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : DECLARACIÓN DE DESIERTO

Referencia: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 038-2022-PROMPERU

SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GOBIERNO CORPORATIVO Y GOBERNANZA FAMILIAR – PROGRAMA EFEX 2023

Fecha : San Isidro, 28 de agosto de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al Procedimiento de Selección de la Referencia, el cual presido, con la finalidad de informarle la evaluación y justificación de las razones que no permitieron concluir con el presente procedimiento de selección, y derivó en la<u>declaración de Desierto</u>, para ello paso a detallar el presente informe:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 7 de agosto de 2023 se realizó la convocatoria de la AS N° 038-2023-PROMPERU

 —SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GOBIERNO CORPORATIVO Y

 GOBERNANZA FAMILIAR PROGRAMA EFEX 2023
- 1.2. Con fecha 18 de agosto de 2022 se declaró desierto de acuerdo a los siguientes motivos:
 - a. Respecto al postor REYNOSO PAZ LUCCIA CLAUDIA fue DESCALIFICADO debido que el postor no cumplió con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del procedimiento.
 - Respecto al postor IDEA GROUP PERU S.A.C. fue DESCALIFICADO debido a que el postor no cumplió con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del procedimiento.

II. ANALISIS

Del análisis de la oferta del postor REYNOSO PAZ LUCCIA CLAUDIA e IDEA GROUP PERU S.A.C. se puede advertir que no cumplieron con los requisitos de calificación de experiencia del postor en la especialidad y calificaciones del personal clave.

III. CONCLUSIONES

En consecuencia, de acuerdo a lo expuesto y por los argumentos señalados, y en concordancia a lo establecido en el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, aprobado mediante D.S. 344-2018-EF, y conforme a los resultados de NO CALIFICACIÓN, el Comité de selección acuerda DECLARAR DESIERTO, el Procedimiento de Selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2023-PROMPERU- "SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GOBIERNO CORPORATIVO Y GOBERNANZA FAMILIAR – PROGRAMA EFEX 2023".

IV. RECOMENDACIONES

aun persiste la necesidad de la contratación requerida para realizar la segunda convocatoria.
Atentamente,
Firmado digitalmente
CARLOS ANTONIO PARRA CABALLERO
Presidente suplente del Comité de Selección

Que, de lo anteriormente señalado, <u>Mediante Memorándum Nº002-2023/PROMPERU/CS-AS</u>
<u>Nº 038-2023-1</u> se comunicó al área usuaria la declaratoria de desierto y se solicitó confirmar si